



REF.: Proyecto con Fondos FRIL
"Mejoramiento Entorno
Multicancha O'Higgins, Puerto Williams
código BIP N° 30397535-0

DECRETO N° 114.

PUERTO WILLIAMS, 07 MAR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- El Ord. N° 1129 de fecha 14710/2015 remite resolución Exenta DAC.;
- El Convenio de Transferencia de recurso de fecha 29/09/2015 entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, proyecto FRIL "Mejoramiento Entorno Multicancha O'Higgins, Puerto Williams Código BIP N° 30397535-0.;
- El Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 23/10/2015 aprueba Convenio de Transferencia y Resolución Exenta N° 467.;
- Las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia, Planos y sus Anexos, Proyecto " Mejoramiento Entorno Multicancha O'Higgins, Puerto Williams código BIP N° 30397535-0.;
- El memorándum Interno N° 249 de fecha 26710/2015 del Director de Obras Municipales a alcaldía.;
- El memorándum Interno N° 817 de Alcaldía a Secretaría Municipal.;
- El Informe de la Comisión Evaluadora de Fecha 26/11/2015.;
- El memorándum Interno N° 903 de Alcaldía a Departamento de Adquisiciones.;
- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 27/11/2015 adjudica propuesta publica al contratista Sr. Mario Gallardo García RUT N° [REDACTED] " proyecto Mejoramiento Entorno Multicancha O'Higgins".;
- El contrato de fecha 30711/2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Contratista Sr. Mario Gallardo García RUT N° 1 [REDACTED]-0.;
- El decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 01 de diciembre del 2015 Aprueba El Contrato, Designa I.T.O. a la Dirección de obras Municipales. El Memorándum N° 043/2016 de la Dirección de obras Municipales a la Alcaldía Solicita designar Comisión Recepción Provisoria.;
- El memorándum N° 144 de fecha 04.02.2016 De Alcaldía a Secretaría Municipal Nomina Comisión para efectuar recepción provisoria de la Obra.

DECRETO :

1° DESIGNESE; a los siguientes Funcionarios para componer la Comisión Recepción de Obra Provisoria; Don Sergio Contreras Merino Jefe Departamento Desarrollo Comunitario y don Luciano Saavedra Pérez Director del Departamento de Administración y Finanzas (S) . . .

. . . los que deberán efectuar la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra del Proyecto con Fondos FRIL "Mejoramiento Entorno Multicancha O'Higgins, Puerto Williams" Código BIP N° 3704-76-LP15,

Todos los Documentos mencionados y sus **anexos** pasan a ser parte integral del presente Decreto, de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


NERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DSU / SSC / HGV


JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía.;
2. Secretaría Municipal.;
3. D.O.M.;
4. Secretaría de Planificación Municipal.;
5. Carpeta Proyecto.;
6. Dirección de Administración y Finanzas.;
7. D.D.C.;
8. Adquisiciones.;
9. Of de Partes.- (2) ✓

Puerto Williams, 04 Febrero 2016

MEMORANDUM N° 144

**DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON HERY GALARCE VERGARA**

Por medio de la presente solicito Ud. nombrar y decretar una nueva comisión provisoria asignada a los siguientes funcionarios Jefe Departamento Desarrollo Comunitario Don Sergio Contreras Merino y Director Departamento Administración Finanzas (S) Don Luciano Saavedra Perez, en que el contratista responsable de la construcción del proyecto "mejoramiento entorno Multicancha O'Higgins Licitación pública N°3704-76-LP15 Solicita por escrito la recepción provisoria de la obra.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE(S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

Jf/A/pga
DISTRIBUCIÓN:
- Secmun
- Alcaldía

Memorándum

N° 043 / 2016

A : SR. ALCALDE (S)
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

DE: SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
DON DARÍO SOTO ULLOA

Fecha: 04- MARZO del 2016.-

Antecedente: SOLICITA FORMAR COMISIÓN DE OBRAS.-

Junto con saludarlo muy cordialmente, informo a usted que el contratista responsable de la construcción del proyecto "mejoramiento entorno Multicancha O'Higgins", licitación pública N°3704-76-LP15, solicitó por escrito la recepción provisoria de obra, por lo tanto:

De acuerdo al punto N°35 de la recepción de obras, establecido en las bases administrativas generales, forman parte de la comisión provisoria y definitiva de la obra, los siguientes funcionarios públicos:

- Director de obras municipales.
- Inspector técnico de obras.

Por lo tanto de acuerdo a la Incoherencia mencionada anteriormente, solicito a usted, nombrar y decretar una nueva comisión, que no esté involucrada o cumpla diversidad de funciones, los que podrían ser directivos, jefes de departamento, o funcionarios con responsabilidad administrativa.

Sin otro particular saluda atte.



[Handwritten Signature]
DARÍO EDUARDO SOTO ULLOA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN
1. ALCALDÍA
2. DOM

Secum (memo).
Decretese a
DAF (s)
DDC

144

propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ENTORNO MULTICANCHA O'HIGGINS, FRIL CÓDIGO BIP N°30397535".

El valor de la adjudicación ascendió a la suma total de \$ 64.913.048 IVA INCLUIDO, Estados de Pagos, según avance recibido, certificado por la Unidad Técnica y de acuerdo al cronograma entregado en la propuesta; además de los antecedentes señalados en el Art. 25° de las bases administrativas.

El financiamiento para esta contratación se realiza con cargo a la Cuenta 114.05, Administración de Fondos.

2. **DESIGNESE**, como Unidad Técnica de la Obra ITO, a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS y CONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Mirna Álvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA/DEM/AS/G/MAB/cff

Distribución

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES
7. CONTRATISTA
8. MARIO GALLARDO



REF.: Aprueba Contrato del Oferente del Proyecto FRIL "Mejoramiento Entorno Multicancha O'higgins, Puerto Williams código BIP N°30397535"

DECRETO N° **664**

PUERTO WILLIAMS

01.06.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0251, de fecha 80/05/2015, designa como Alcalde Subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón;
- La Resolución Exenta N°467 de fecha 14/10/2015
- El Ord N° 1129 de fecha 14/10/2015 remite resolución exenta DAC
- El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 29/09/2015 entre Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Proyecto FRIL "Mejoramiento Entorno Multicancha O'higgins, Puerto Williams código BIP N° 30397535-0"
- El Decreto Alcaldicio N° 569 de fecha 23/10/2015 aprueba Convenio de Transferencia y Resolución Exenta N° 467
- Las Bases Administrativas, Términos técnicos de referencia, Planos y sus Anexos, Proyecto "Mejoramiento Entorno Multicancha O'higgins, Puerto Williams código BIP N° 30397535-0
- El memorándum interno N° 249 de fecha 26/10/2015 del Director de Obras a Alcaldía
- El memorándum interno N° 817 de Alcaldía a Secretaría Municipal
- El informe de la Comisión Evaluadora de fecha 26/11/2015
- El memorándum interno N° 903 de Alcaldía a Departamento de Adquisiciones
- El Decreto Alcaldicio N° 655 de fecha 27/11/2015 adjudica propuesta pública al contratista Mario Gallardo García, Rut [REDACTED] Proyecto Mejoramiento Entorno Multicancha O'Higgins"
- El contrato de fecha 30/11/2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Mario Gallardo García, Rut [REDACTED]

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el contrato entre La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, R [REDACTED], representado por su Alcalde Subrogante Don Jaime Fernández Alarcón, cedula de identidad [REDACTED] domiciliados en calle O'Higgins 184 y Mario Gallardo García, [REDACTED] domiciliado en Costanera N° 348-B, correspondiente a la propuesta pública